



Ciudad de México, 4 de agosto de 2025

Comunicado de Prensa No. 015/2025

La Agencia Nacional de Aduanas de México desmiente colapso operativo en el Puerto de Manzanillo y reafirma su compromiso con la legalidad y la eficiencia aduanera

Ante las recientes publicaciones periodísticas que señalan un supuesto colapso operativo en el Recinto Portuario Integral de Manzanillo, la Agencia Nacional de Aduanas de México considera indispensable emitir una aclaración oficial con base en hechos verificables y acciones concretas.

Del 25 al 31 de julio de 2025, personal de las áreas centrales de la institución llevó a cabo una supervisión integral en dicho recinto, la cual abarcó aspectos operativos, documentales, jurídicos, tecnológicos e infraestructurales. Esta revisión incluyó inspecciones específicas en reconocimiento aduanero, el Grupo de Análisis de Riesgo (GAR), asuntos legales y plataformas de control, así como reuniones con actores logísticos y administrativos del puerto.

Como resultado, se logró la liberación efectiva de 470 pedimentos, de un total de 538 pendientes al inicio del proceso, lo que representa un avance del 87.4% en la regularización de mercancías. Estas liberaciones fueron validadas, documentadas y ratificadas por los responsables institucionales correspondientes.

Contrario a lo afirmado en algunos medios, los patios fiscales y recintos de almacenamiento muestran una mejora notoria en el desahogo de operaciones y en el flujo logístico. El Puerto de Manzanillo no se encuentra colapsado. Las condiciones actuales del recinto pueden constatarse mediante registro fotográfico disponible.

No obstante, se aclara que parte del espacio aún no ha sido liberado completamente debido a la falta de recolección oportuna de mercancías por parte de algunos contribuyentes, importadores, agentes aduanales y transportistas, quienes ya fueron formalmente exhortados a través de la Comunidad Portuaria de Manzanillo (COPUMA) para acudir sin demora. Asimismo, esta autoridad ha identificado un incremento en los casos de abandono de mercancías, asociado a una percepción de mayor rigurosidad en los procesos de verificación y cumplimiento legal por parte de esta institución. La agencia reitera que el respeto irrestricto a la legalidad no es negociable.

La Agencia Nacional de Aduanas de México y el personal que la integra operan bajo principios constitucionales de legalidad, honradez, transparencia, eficiencia, responsabilidad e integridad. Toda acción institucional responde al mandato de construir un sistema aduanero moderno, justo y plenamente al servicio del Estado mexicano.

oOo

